

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 59/17-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MINI CARGADOR PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS COMUNIDADES RURALES, INCLUYENDO REMOLQUE, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:30 (once treinta) horas del día 30 (treinta) de noviembre de 2017, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M.-59/17-Bis, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparece el siguiente participante:

1. MONTACARGAS Y BATERIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
2. DISTRIBUIDORA MAQUINARIA DEL NORTE, S.A. DE C.V.
3. MAQUINAS DIESEL S.A. DE C.V.

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

1. MONTACARGAS Y BATERIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta NO tener preguntas respecto a las bases de la presente licitación.
2. DISTRIBUIDORA MAQUINARIA DEL NORTE, S.A. DE C.V., de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: En el caso de la entrega del remolque, se puede extender el plazo por un periodo de 60 días?

RESPUESTA: Deberá estarse a lo establecido en el numeral 15 de las bases de la presente licitación, el cual establece que "el licitante que resulte ganador, deberá entregar el bien en la Dirección de Desarrollo Rural, ubicada en la calle 4ª. No. 3608 colonia Santa Rosa, de esta Ciudad, a más tardar 15 días naturales posteriores a la emisión de fallo respectivo.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

3. **MÁQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta NO tener preguntas.

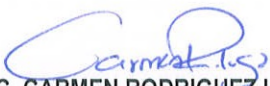
Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M.-59/17-Bis**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 11:55 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



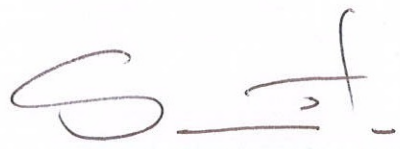
C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



LIC. CARMEN RODRIGUEZ LUGO
SECRETARIA EJECUTIVA.- SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL.



LIC. KARLA ACOSTA CONTRERAS
VOCAL - SUPLENTE DE LA PROVEEDORA MUNICIPAL



ARQ. CESAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO
VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



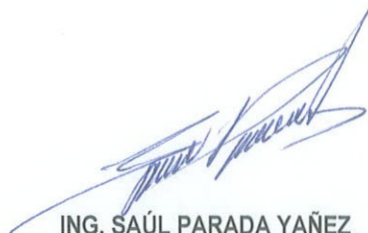
LIC. JOSÉ CARLOS ARMENDARIZ SOLIS
INVITADO - SINDICO MUNICIPAL



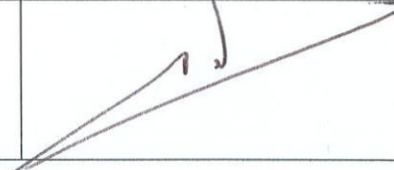
LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
ASESORA - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL




LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
ASESOR – REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE FOMENTO
ECONÓMICO


ING. SAÚL PARADA YAÑEZ
VOCAL – SUPLENTE DEL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
MONTACARGAS Y BATERIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	Hector Loya	
DISTRIBUIDORA MAQUINARIA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	Alejandro Gutierrez	
MÁQUINAS DIESEL S.A. DE C.V.	Daniel Campos	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-59/17-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MINI CARGADOR PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS COMUNIDADES RURALES, INCLUYE REMOLQUE, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL, DE FECHA 30 (TREINTA) DE NOVIEMBRE DE 2017.